

## LA SUSCRITA COORDINADORA DEL GRUPO ÁREA GESTIÓN Y DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

### INFORMA:

A los aspirantes de la convocatoria N° PL-016-2025, para proveer ocho (08) vacantes de nombramiento provisional en el cargo **TÉCNICO OPERATIVO CÓDIGO 3132 GRADO 15** asignadas al **GRUPO ÁREA ONCOLOGÍA RADIOTERÁPICA** del Instituto Nacional de Cancerología, que la prueba psicotécnica se llevará a cabo el día dieciocho (18) de julio de 2025 a las 8:00 a.m. en modalidad virtual.

Los aspirantes contarán con setenta y cinco (75) minutos para responder las preguntas, mediante reunión virtual a través del aplicativo TEAMS en la siguiente fecha y hora:

CONS	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE LA PRUEBA	HORA DE LA PRUEBA
1	JORGE ELIECER MEDINA MERCHAN	18 de julio de 2025	8:00 a.m.
2	DIANA MARCELA OTALORA LEIVA	18 de julio de 2025	8:00 a.m.
3	ANGIE CAMILA GIRALDO CIRO	18 de julio de 2025	8:00 a.m.
4	ANGIE JOANNA PEÑA CRUZ	18 de julio de 2025	8:00 a.m.
5	JUAN CARLOS PORTILLO PRADO	18 de julio de 2025	8:00 a.m.

Las condiciones generales para presentar la prueba psicotécnica son las siguientes:

1. Los aspirantes deben contar de un computador, con disponibilidad de audio y video y garantizar una óptima conexión a internet.
2. Disponer de una cuenta en la plataforma TEAMS.
3. Se requiere conectarse entre 7:30 a.m. y las 7:50 a.m., para realizar el registro en la prueba y verificar asistencia, si los aspirantes ingresan después de esta hora, no podrán acceder a la reunión, por lo tanto, no podrán presentar la prueba y perderán el derecho a continuar en el proceso de selección.
4. Al inicio de la prueba deben presentar la cédula de ciudadanía en original, para acreditar la identidad del aspirante.

5. Los aspirantes cuentan con setenta y cinco (75) minutos para contestar la prueba.
6. Deben disponer de un espacio donde no haya ruido y estén completamente solos para evitar distracciones e interrupciones y poder aumentar el nivel de concentración.
7. Posterior al registro e inicio de la prueba, en caso de que el internet este intermitente, se esperarán diez (10) minutos para restaurar la conectividad, si pasado este tiempo no se restablece el vínculo, no podrá continuar la prueba.

**NOTA:** En ningún caso se permitirá responder la prueba en dispositivos móviles, únicamente en computador. El incumplimiento de cualquiera de las condiciones anteriormente indicadas se tomará como inasistencia, se perderá el derecho a realizar la prueba psicotécnica, y la continuidad en el proceso de selección.

Dada en Bogotá D.C. el quince (15) de julio de 2025.



**TATIANA ESTHER MAIGUEL COLINA**  
Coordinadora del Grupo Área Gestión y Desarrollo del Talento Humano

Elaboró: Patricia Suárez Reyes - Profesional Universitario - Grupo Administración del Talento Humano  
Revisó: Sandra Patricia Ángel Vargas - Coordinadora Grupo Administración del Talento Humano

